



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 140

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Francisco Javier García-Prieto Gómez

Sesión celebrada el día 14 de abril de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 213-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a planes previstos para acercar las manifestaciones culturales a las zonas más aisladas y rurales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
 2. Proposición No de Ley, PNL 102-I, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la incoación como Bien de Interés Cultural de la villa romana de Camarzana de Tera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
 3. Proposición No de Ley, PNL 278-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de las actuaciones necesarias para la mejora de la torre y el resto de edificio de la Catedral del Burgo de Osma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.
 4. Proposición No de Ley, PNL 329-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Juzbado en la construcción de un polideportivo en la localidad, antes de que finalice la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	2646	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	2656
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, abre la sesión.	2646		
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	2646	Tercer punto del Orden del Día. PNL 278.	
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	2646	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2656
Primer punto del Orden del Día. POC 213.		Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no ley.	2656
La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2646	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	2658
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2647	Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) por alusiones.	2660
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Herrero Cabrejas, Directora General de Promoción e Instituciones Culturales.	2648	Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	2661
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	2650	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2661
En turno de dúplica, interviene la Sra. Herrero Cabrejas, Directora General de Promoción e Instituciones Culturales.	2652	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2662
Segundo punto del Orden del Día. PNL 102.		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 329.	
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2653	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2663
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2653	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2663
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	2654	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular).	2664
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, suspende la sesión.	2655	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2665
Se suspende la sesión durante unos minutos.	2655	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2667
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, reanuda la sesión.	2655	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, levanta la sesión.	2667
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2655	Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	2667

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muy buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Por parte de los Grupos Parlamentarios hay que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí. Buenas tardes, señor Presidente. Por parte del Grupo Socialista, doña Inmaculada Larrauri sustituye a doña María Blanco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, buenas tardes. En el Grupo Popular, doña Mar González

Pereda sustituye a don Jesús Roberto Jiménez García y doña María de los Ángeles Armisén Pedrejón sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muy bien. Muchas gracias. Pasamos, por lo tanto, al primer punto del Orden del Día. Y tiene la palabra la señora Letrada para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

POC 213

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta con respuesta Oral 213, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo, doña María Sirina**

Martín Cabria y don Francisco Ramos Antón, relativos a planes previstos para acercar las manifestaciones culturales a las zonas más aisladas y rurales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de tres de marzo de dos mil ocho”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Letrada. Para formular la pregunta, tiene la palabra, durante diez minutos, el representante o la representante del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Bueno, agradecer a la que entiendo que es la Directora General que... que va a contestar a esta pregunta parlamentaria, su presencia en estas Cortes, en esta Comisión de Cultura. Y espero que nos aclare alguna de las cuestiones que planteamos hoy aquí.

Bueno, el Decreto 77/2007, de doce de julio, de Estructura Orgánica, dispone que compete a la Consejería de Cultura y Turismo promover, proyectar, dirigir, coordinar, ejecutar e inspeccionar en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León políticas y actuaciones en materia de promoción de las actividades y expresiones culturales y artísticas, infraestructuras, centros e instituciones destinadas a la difusión de la cultura.

“Uno de los objetivos de la Consejería de Cultura y Turismo es el de promocionar, difundir y apoyar las artes en todas sus manifestaciones”. Y cito textualmente palabras extraídas de la página web de la Consejería de Cultura.

En este sentido, entendemos que es la Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales, y concretamente desde el Servicio de Promoción Cultural, el organismo responsable para promocionar iniciativas culturales en esta Comunidad de Castilla y León.

El recién aprobado Estatuto de Castilla y León, en el Capítulo II, de Derechos y Deberes de los Ciudadanos, en el Artículo 13, hace mención a que todos los castellanos y leoneses tienen derecho en condiciones de igualdad a acceder a la cultura y al desarrollo de sus capacidades creativas individuales y colectivas. El Estatuto también otorga competencias exclusivas en materia de cultura, con especial atención a las actividades artísticas y culturales de la Comunidad.

Creemos que este artículo no se está cumpliendo, y por eso traemos esta pregunta a esta Comisión, porque deseamos trasladar nuestra preocupación para hacer extender a todos los rincones de la Comunidad de Castilla y León el derecho de poder presenciar y acudir a iniciativas culturales en los distintos pueblos de Castilla y León.

La cultura debe llegar a todas las personas, con independencia de sus recursos y del lugar en que se encuen-

tren. En una Comunidad como Castilla y León es preciso que la política cultural atienda de manera especial al medio rural; la cultura debe llegar también a todas las edades: a nuestros niños, a los jóvenes, a las personas adultas y a los mayores.

Estamos en una Comunidad amplia y dominante en pequeñas poblaciones, muchas de ellas distantes de grandes núcleos de población y con unas comunicaciones, en muchos casos, verdaderamente difíciles, que hacen que el aislamiento en alguna época del año sea una realidad habitual. Hablo de poblaciones en zona rural, en zonas de montañas en las que apenas hay ninguna actividad de ocio en los largos días de invierno, y donde los Ayuntamientos apenas cuentan con financiación como para poder dotar a sus ciudadanos de este tipo de iniciativas culturales. Tampoco la reciben de las Diputaciones, o lo que reciben es también insuficiente porque no llega, y lo que llega son cantidades tan simbólicas que no alcanzan para poder organizar ningún tipo de actividad cultural digna.

Esta situación nos aleja de ese principio de hacer llegar la cultura a todos y a todas. Sin pretender restar servicios culturales a los centros urbanos, queremos que hagan que estos lleguen a más castellano y leoneses.

De alguna manera, compartimos su gran interés por potenciar grandes eventos culturales, grandes campañas culturales, grandes edificios que, como la señora Consejera señalaba en más de una ocasión, nos hacen sentirnos orgullosos a todos los castellanos y castollanas. Pero, ¿qué pasa con la gran cantidad de personas que habitan en el ámbito rural, alejadas de grandes núcleos... núcleos urbanos, donde ese orgullo no se hace sentir?

Quizás, si la Consejería de Cultura realizase algún proyecto menos grandioso pero más ambicioso para alcanzar a más ciudadanos castellano leoneses, a lo mejor ese orgullo podría compartirse de una manera generalizada o, por lo menos, que algunos habitantes de estas zonas aisladas pudiesen llegar a decir que a lo largo de su vida, en algún momento, han podido asistir a alguna actividad cultural promocionada por la Consejería de Cultura en sus pueblos.

Un problema añadido es la falta de espacios habilitados para que este tipo de actividades se puedan realizar. Hay muchas localidades donde los únicos espacios de reunión social son los antiguos videoclubs, espacios que, sin ninguna duda, no son adecuados ni para acudir a presenciar una obra de teatro ni para ubicar una exposición, y, en fin, ni siquiera para realizar una conferencia.

Pero debemos estar de acuerdo en que los habitantes de las zonas rurales deben tener tanto derecho como los del entorno urbano a tener la oportunidad de acceder a las artes y a la cultura en todas sus manifestaciones. El hecho de vivir lejos de las ciudades y de espacios cultu-

rales concretos no debe suponer impedimento para que en las zonas alejadas se pueda acceder a la cultura, o que la cultura se vea promocionada en estas zonas tan frecuentes en nuestra Comunidad.

Ante todas estas evidencias, le pedimos que conteste a la siguiente pregunta: ¿qué planes y estrategias tienen previstas para acercar distintas manifestaciones culturales a las zonas más aisladas y rurales de nuestra Comunidad? Nada más por ahora. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señora Martínez Seijo. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra doña Luisa Herrero Cabrejas, Directora de Promoción e Instituciones Culturales, a la que especialmente la damos la bienvenida en esta su primera comparecencia parlamentaria. Tiene la palabra la señora Directora General.

LA DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN E INSTITUCIONES CULTURALES (SEÑORA HERRERO CABREJAS): Muchas gracias, señor Presidente. Y buenas tardes a todos, Señorías. Comparezco ante ustedes para responder a la Pregunta número 213, formulada por los Procuradores socialistas, relativa a planes y estrategias para acercar la cultura a las zonas aisladas y rurales de nuestra Comunidad.

La Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales cuenta con unas líneas básicas de actuación para impulsar y fomentar la cultura en las zonas rurales de nuestra Comunidad Autónoma. Y esta estrategia para acercar las diferentes manifestaciones artísticas a los pueblos y a las comunidades más aisladas se basa en tres ejes fundamentales: en nuestros museos, en nuestras bibliotecas y en la actividad de nuestras redes de artes escénicas.

Respecto a los museos citaré, en primer lugar, los puntos clave que aseguran la máxima difusión de nuestros centros; en segundo lugar, citaré un ejemplo claro que corrobora el interés de la Junta de Castilla y León por las zonas rurales y aisladas; y, en tercer lugar, hablaré de un nuevo programa educativo que se pone en marcha este año, para que nuestros museos refuercen su labor pedagógica.

Quiero, en primer lugar, poner y subrayar aquí ante ustedes el Plan de Actuación de Museos, aprobado mediante acuerdo 64/2003 de la Junta de Castilla y León, en el que se asienta... que se asienta este Plan sobre unas líneas de trabajo que buscan renovar e impulsar el mapa regional de centros y servicios museísticos, fortaleciendo el sistema de museos de Castilla y León, y atendiendo a criterios de calidad, diversidad y difusión cultural.

Dentro de este instrumento de actuación -este plan que acabo de citar- se encuentra el Plan de Proyección y

Comunicación Social de los Museos, cuyo objetivo es lograr la máxima incidencia social de los contenidos y actividad de los museos.

El programa de proyección y comunicación social incluye este propósito -que cito textualmente-: "Acercar el museo al mayor número de potenciales usuarios, favoreciendo la integración y participación de colectivos con caracteres específicos que puedan ver limitado su acceso a la cultura", como puede ser la población del ámbito rural, especialmente en Castilla y León.

En segundo lugar, cito un... voy a hablar del Museo de la Siderurgia y la Minería de Sabero, en la provincia de León, como un ejemplo que destaca entre los proyectos concretos de este planteamiento, de acercar la cultura a los pueblos, y como también un claro ejemplo del interés de la Junta de Castilla y León por recobrar la cultura y el patrimonio de las zonas rurales.

El Museo de la Siderurgia y la Minería de Sabero es un proyecto de arqueología industrial inédito en nuestra Región, que recupera la estructura empresarial y arquitectónica de un arte de vida y un sistema económico de esta zona pionera en la siderurgia y la minería de los siglos XIX y XX español. El Museo de Sabero enriquece la red de centros ya existentes en la Comunidad Autónoma, y recobra con ello un importante patrimonio industrial. Para la rehabilitación de la Ferrería de San Blas y su transformación en museo, se han destinado hasta ahora más de 5.000.000 de euros.

Hay que recordar, concretamente en este apartado, que la Junta de Castilla y León establece varios niveles de apoyo y coordinación de los museos que se proyectan en su territorio. El nivel más importante se sustenta en la figura de museos integrados y colecciones museográficas que conforman el sistema de museos de Castilla y León. Actualmente son treinta y seis centros los que conforman este sistema; y diecisiete de ellos, casi el 50%, se encuentran en zonas rurales. Esto supone que estos centros tienen acceso a los beneficios del sistema de museos de Castilla y León, entre los que podemos destacar: ayudas económicas para actividades y gastos corrientes, inventario, catalogación, conservación o restauración de sus fondos, edición de publicaciones y material didáctico, etcétera.

Otra de las medidas de promoción cultural que se está llevando a cabo en nuestros museos, y que debo subrayar, en tercer lugar -por citar el tercer punto al que me refería en un principio-, es la puesta en marcha de los Departamentos de Educación y Acción Cultural. La Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales va a destinar este año 372.000 euros para poner en marcha, a partir del uno de mayo de dos mil.. del año dos mil ocho, un Programa Regional de Servicios Didácticos de Comunicación, Información y Difusión de

Actividades, dirigido a diferentes sectores del público en estos museos que, como saben todos ustedes, son de titularidad estatal y de gestión de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Esta labor didáctica correrá a cargo de los Departamentos -como hemos llamado- de Educación y de Acción Cultural, y constará de diferentes iniciativas, entre las que destacamos, dado el tema que nos ocupa, el acercamiento de nuestros museos provinciales a la población rural, con un enfoque pedagógico específico, tanto para nuestros escolares como para los jóvenes, como para nuestros mayores. Se tratará, pues, de acercar los museos provinciales capitalinos a la población rural, a través de estos museos... a través de estos Departamentos de Educación y Acción Cultural.

Y siguiendo el guión de las líneas estratégicas de la Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales detallo ahora los contenidos del Plan de Lectura de Castilla y León dos mil seis-dos mil diez, aprobado por la Junta de Castilla y León el once de abril de dos mil seis, y cuyo objetivo básico es poner al alcance de todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma los medios adecuados y suficientes para hacer posible el desarrollo de los hábitos lectores y de la capacidad de disfrutar del placer de la lectura.

Este plan cuenta con una dotación presupuestaria de 46... de más de 46 millones de euros, de los que 26 millones corresponden a la aportación de la Consejería de Cultura. Y concretamente este año destinaremos en este plan 5.000.000 de euros por parte de la Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales.

El plan articula, además, para lograr este objetivo, una serie de acciones que tienen una repercusión en las zonas rurales de nuestra Comunidad muy importante. Y entre estas acciones voy a destacar los siguientes aspectos clave:

Por un lado, potenciaremos los servicios bibliotecarios en el mundo rural, mediante la creación de bibliotecas públicas en todas las poblaciones de más de mil habitantes. Con ello, se ampliarán los servicios bibliotecarios fijos a todas las localidades de más de mil habitantes, de forma que todas ellas dispongan de una colección permanente de libros y de un bibliotecario debidamente cualificado que pueda realizar actividades de dinamización lectora de la población. Actualmente son veinticinco los pueblos de nuestra Comunidad Autónoma con más de mil habitantes que no disponen aún de biblioteca pública.

Como punto segundo destaco que renovaremos y ampliaremos el Servicio de Bibliobuses en las localidades menores de mil habitantes. Castilla y León dispone, hoy por hoy, de treinta bibliobuses, casi el 50% de los que circulan en España. Estos bibliobuses visitan los núcleos

de menor población del mundo rural. Concretamente, visitan mil setecientos ochenta y siete pueblos de nuestra Comunidad, dando servicio a más de medio millón de habitantes; exactamente, quinientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y seis habitantes. La experiencia del funcionamiento de estos bibliobuses ha sido siempre positiva en nuestra Comunidad, y se ha consolidado como la solución más adecuada y viable para atender las localidades de menos de mil habitantes.

Los servicios de los bibliobuses a las distintas localidades y la forma de prestar estos servicios se regularán mediante convenios suscritos entre los Ayuntamientos y la Diputación Provincial correspondiente, que es la Administración titular y gestora de las bibliotecas móviles. Para ello, el Plan de Lectura, en este segundo punto que destaco, prevé una inversión global de dos millones... dos millones y medio de euros hasta el año dos mil diez. Este año, concretamente, destinaremos en bibliobuses 800.000 euros, para renovar y mejorar la flota de la que ya disponemos. Así, de esta manera, conseguiremos quizá llegar a ese 5% de la población que aún no hemos cubierto, de esta población tan rural y tan dispersa con la que cuenta Castilla y León.

Como tercer punto del Plan de Lectura, destaco que ampliaremos el acceso a internet en todas las bibliotecas públicas de Castilla y León. En estos tres años, desde que se empezó el Plan de Acceso a Internet a las bibliotecas, tenemos que tener en cuenta que ya tienen acceso casi un 50% de las bibliotecas del sistema de bibliotecas públicas de Castilla y León, cuando hace tan solo tres años contábamos con un 15%. Esto lo ha facilitado, precisamente, un acuerdo entre esta Consejería -nuestra Consejería de Cultura y Turismo- y la entidad Redes, dependiente del Ministerio, es lo que ha hecho posible que este acceso a Internet mediante banda ancha en todas las bibliotecas de la Comunidad Autónoma también siga ampliándose.

El cuarto punto de este Plan de Lectura, en el que es... es fundamental para difundir la lec... la cultura en nuestro medio rural, es la incorporación de las nuevas tecnologías a las bibliotecas. Y, para ello, estamos diseñando y poniendo en marcha un sistema de gestión de bibliotecas, común a todas las bibliotecas públicas; estamos poniendo en marcha, y ya es inminente, la puesta a punto de una tarjeta de usuario única, para que todos nuestros ciudadanos puedan acceder con esa tarjeta a las distintas bibliotecas de Castilla y León; y está a punto de salir a la red el Portal de Bibliotecas de Castilla y León, que permitirá una información y gestión única de todos nuestros centros, progresivamente.

Y, por fin, como quinto punto de este Plan de Lectura que lleva la cultura a nuestros pueblos, destaco la promoción del libro; distintas actividades que se están llevando a cabo, la promoción del libro, como digo, y la lectura en

el medio rural. El objetivo es hacer llegar a los núcleos rurales que no disponen de una infraestructura fija adecuada actividades relacionadas con el libro y con la lectura, en relación con conmemoraciones, efemérides y otras circunstancias que puedan contribuir a la deci... a la difusión de la propia actividad.

El esfuerzo de las bibliotecas para transformarse en centro de referencia cultural y de información para la comunidad a la que sirven se refleja en el elevado número de actividades culturales que se celebran en las bibliotecas. Iniciativas, por ejemplo, como los clubes de lectura, la formación de usuarios, la alfabetización interna... informativa, o las actividades de animación a la lectura, que potencian el papel de la biblioteca pública como elemento dinamizador de la población, especialmente en el medio rural.

La atención especial que las bibliotecas están dedicando a la elaboración, búsqueda y difusión de información local y comunitaria es otra prueba de dicho papel. Y, en esta... en este marco en el que destaco las actividades, quiero precisamente referirme a la campaña de promoción del libro que acaba de lanzar la Consejería de Cultura y Turismo, con la Campaña "Regálate un libro", que, por supuesto, tendrá difusión en toda la Región y llegará hasta el último rincón de nuestra Comunidad, puesto que cada niño entre uno y ocho años recibirá un libro de regalo por parte de la Junta de Castilla y León, para promocionar el libro como objeto de regalo.

Además, hay otra innovación dentro de la promoción del libro y la lectura, que va a poner en marcha la Junta, que es el Plan Leo. También está dentro del Plan de Promoción de la Lectura, para niños recién nacidos. Todos los bebés que nazcan en Castilla y León recibirán un regalo de bienvenida, y una guía de lectura para los padres, y un material adecuado para que la familia, desde un principio, tenga como referencia esa biblioteca más cercana, bien a su núcleo rural o bien al... a su ciudad.

En fin, remato esta... y acabo esta... esta contestación a su pregunta, hablando de otra serie de actividades, que son fundamentales en Castilla y León, como pueden ser el teatro, la música y la danza. Existen los circuitos escénicos, como saben ustedes, desde el dos mil cinco, en los que se ha logrado, en tan solo... en menos de tres años, poner en marcha sesenta y cuatro espacios escénicos en sesenta y dos pueblos, con una afluencia extraordinaria y con una programación estable. Algo de lo que creo que podemos estar orgullosos, y que supone para la Consejería de Cultura y Turismo de Castilla y León un presupuesto de más de medio millón de euros.

Otra cosa que no hay que descartar, y que quizá responda a su pregunta para esos pueblos tan lejanos, en los que es tan difícil llegar, sería el... la actividad cultural a través de los Servicios Territoriales, puesto que desde la

Dirección General se desconcentra el presupuesto necesario para que los Servicios Territoriales puedan desarrollar actividades culturales en su provincia respectiva. Este año, la cantidad destinada a este apartado alcanza los 585.000 euros, y se destina, en gran parte, al... al apoyo de las actividades culturales locales, en los puntos donde es más difícil llegar. Y con esto finalizo mi contestación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Bien. Muchas gracias, señora Directora General. Para un turno de réplica, durante cinco minutos, tiene la palabra la señora Procuradora doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Directora General, por la cantidad de datos que nos ha aportado. Nos ha hablado de tres líneas fundamentales en las que está trabajando la Consejería de Cultura: museos, planes de lectura y el programa de, si no recuerdo mal, de circuitos escénicos. Me parece que no son suficientes; lo lamento. Tengo unos puntos de vista completamente distintos sobre un programa de acercamiento del mundo de la cultura a la zona rural.

No vemos de una manera clara que se está apostando realmente por acercar la cultura. No son datos suficientes y creemos que se tenía que hacer muchísimo más en el ámbito rural. Y es que la realidad es que hay muchos pueblos de esta Comunidad de Castilla y León que jamás, jamás -y yo creo que eso es una... una afirmación bastante dura-, jamás han podido tener una actividad promocionada o propuesta por la Consejería de Cultura en sus propias localidades. Y yo creo que afirmaciones como estas, pues dejan claro la situación en la que están muchas localidades de esta Comunidad.

Nosotros tenemos unos datos de actuaciones, que le voy a comentar actualmente, que espero que me aclare en una segunda intervención, sobre todo, referido a... a la programación cultural de circuitos escénicos prevista, por ejemplo, para el dos mil... dos mil ocho, del cual sí que nos ha dado una serie de cifras.

A mí me preocupa, haciendo una revisión global de toda la Comunidad de Castilla y León, y haciendo una división por provincias, las diferencias tan claras que hay entre unas provincias y otras. Sí que me gustaría a mí que me aclarase el por qué, por ejemplo, una provincia como Palencia, solo hay dos localidades en las que se prevé la realización de actividades culturales, mientras provincias como Valladolid pues hay diecinueve localidades, concretamente, en las que se prevén realizar este tipo de actividades culturales, en las que destacan teatro, música, la danza, incluso actividades de magia, etcétera.

Tengo datos, como en Ávila hay cuatro. Es decir, que no entiendo muy bien el cómo se ha realizado esta pro-

gramación a nivel de toda la Comunidad, porque, si intentamos ver la cuestión de población, tampoco me cuadrarán las cifras, porque hay provincias, por ejemplo, como Zamora -que es bastante semejante en número de habitantes a lo que puede ser la provincia de Palencia-, pues Zamora tiene cinco localidades en las que se van a realizar este tipo de actividades culturales, mientras que -como le indicaba anteriormente- en la provincia de Palencia, exclusivamente, hay dos.

Bien. Tengo que hacer también referencia a preguntas que esta Procuradora y este Grupo Parlamentario ha realizado hace una serie de meses a la Consejería de... de Cultura, para que nos aclarasen, pues, en qué líneas y de qué manera se estaba interviniendo en las zonas rurales. Desgraciadamente, solo se me ha contestado, de una manera muy parcial, a una única pregunta, que eran las actuaciones que se habían ido desarrollando por la Consejería de Cultura, en los últimos años, en las distintas provincias.

Desgraciadamente, tengo que decir que, de las pocas respuestas que he recibido, hay un ejemplo, una vez más, significativo, que es el de la provincia de Palencia, en la que se han concretado, exclusivamente, ciento cuarenta y dos actuaciones en los últimos cuatro años. Pues, ciento cuarenta y dos actuaciones en cuatro años, para el conjunto de la provincia, a mí, personalmente, me parece bastante pobre, teniendo en cuenta que en Palencia hay más de cuatrocientos sesenta y un pueblos, y nos daría una media de unas treinta y cinco actuaciones anuales para el conjunto de la provincia.

La realidad es que los datos que tenemos, a pesar de no haber sido proporcionados por la Consejería de Cultura, no van muy desencaminados de lo que es la realidad en el resto de la Comunidad. Por tanto, digo que mis datos, desde luego, en mi punto de vista, no coincide mucho en la línea en la que usted ha hecho su primera intervención.

Tengo que señalar como actividades muy positivas el Plan de Lectura del que ha hablado; ya era hora, la verdad, porque, desgraciadamente, sabiendo los resultados académicos y el hábito de lectura que existe en esta Comunidad, pues era verdaderamente importante tomar la iniciativa de llevar un plan serio de lectura a todos los municipios de nuestra Comunidad. Reconocemos el esfuerzo, nos parece positivo; pero vuelvo a decir que es casi la... la actividad más plausible dentro de los planes de los que nos ha estado hablando anteriormente.

También nos ha hablado del tema de los museos. Me parece... yo en la primera intervención se lo hice ver, ¿no?, que sí que es cierto que tienen una serie de intenciones y de intervenciones, pues, muy grandiosas. Un caso claro es el Museo de Sabero, que usted ha mencionado en... en su intervención. Desgraciadamente, esa no es la realidad del conjunto de la Comunidad. Me ha hablado de diecisiete iniciativas de museos a nivel comuni-

tario que hay actualmente en el ámbito rural, yo creo que hay muchas zonas que... que están todavía bastante abandonadas en el acceso a cultura, en acceso a museos; y creo que se tenía que trabajar de una manera bastante más fuerte y con más seriedad en intentar extender esa red de museos, que puede ser una red de museos comarcales, ¿no?, por toda... por toda la Comunidad.

Yo sí que me gustaría terminar esta intervención con hacer una serie de sugerencias que entiendo que pueden ayudar a fomentar una serie de... de iniciativas, ¿no?, positivas para el conjunto de la Comunidad, como la creación de una red de espacios culturales -que... hemos hablado anteriormente; se lo... se lo propuse en la primera intervención-: no hay suficientes espacios culturales en los... en las distintas provincias, por tanto, dificulta mucho la realización de muchas actividades culturales, ¿no? Entonces, sí que le sugiero que hagan una planificación, un estudio real de las necesidades, ¿no?, de esa dotación de espacios culturales, para que se puedan desarrollar y se puedan acercar de una manera digna distintas manifestaciones culturales.

Le sugiero también que se potencie la plena utilización de la red de... de teatros, la red de espacios escénicos, de tal forma que puedan llegar a más habitantes de... de esta Comunidad. Hay iniciativas en otras Comunidades con programas itinerantes; incluso hay programas de difusión de manifestaciones artísticas, ¿no?, que se hacen mediante desplazamientos subvencionados, para que distintos... habitantes de distintos pueblos, pues, puedan acercarse de una manera más fácil y más accesible a... pues a este tipo de infraestructuras, a este tipo de manifestaciones culturales; que ya que se está haciendo el esfuerzo de llegar a más espacios, por lo menos que a... a un porcentaje más alto de población todavía.

Creemos que se tiene que profundizar también en la comunicación entre el mundo de la cultura y el sistema educativo. Ustedes han apuntado claramente con el Plan de Lectura. Ya le he comentado que me parecía muy positivo; es una iniciativa buena; está llegando a los centros escolares. Creemos que es necesario que... que se siga en esa línea; pero también se tiene que seguir trabajando en la potenciación de las actividades extraescolares, que vayan más en una línea artística, fomentando actividades como la música, el teatro, la danza, talleres de arte, etcétera, con un programa serio de coordinación entre la Consejería de Cultura y la Consejería de Educación.

Mire, no es nada nuevo. Precisamente, este fin de semana ha habido unas jornadas sobre la escuela rural en... en la localidad de Aguilar de Campoo, y una de las demandas, de las reivindicaciones de los... de los padres del colectivo de... de personas ligadas a la escuela rural era precisamente esto, ¿no?, que desde... desde la propia Administración se fomente la participación en actividades extraescolares, pero fomentadas por las dos Consejerías,

tanto la Consejería de Cultura como la Consejería de Educación. Creemos que será una manera bastante positiva de... de acercar distintas manifestaciones culturales a la escuela, ¿no?, a los niños.

Y, por último, decirle que, dentro de nuestras iniciativas, nuestras propuestas, ¿no?, que sí que entendemos también que hay una posibilidad de... de extender la cultura y el conocimiento de nuestra Comunidad mediante programas de turismo social, que se amplíe a esas zonas tan... rurales tan apartadas, ¿no?, la posibilidad de participar en estos itinerarios culturales de conocimiento del patrimonio de la provincia y de la Comunidad.

Creo que deben tomar algún... en serio estas consideraciones, porque estamos hablando de un porcentaje amplio, bastante amplio, de la población, que no tiene ninguna otra opción de acceder al mundo de la cultura. En muchos casos, simplemente tienen la posibilidad de la televisión; y sabemos que en muchas zonas de las que les estoy hablando, incluso, la señal es verdaderamente negativa y no llega. Que no tienen buenas comunicaciones viarias como para poder acercarse a núcleos urbanos suficientemente amplios como... donde se puedan ofertar este tipo de actividades.

Y tengan en cuenta que cuantos menos servicios haya en las zonas rurales, pues menos atractivo que presentan estas para los... para sus habitantes, y, por tanto, menos población. La gente también quiere vivir de una manera digna en sus... en sus pueblecitos, ¿no?, y que... y quieren tener la oportunidad de que, en algún momento, pues se sientan tenidos en cuenta y que todas estas actividades a las que la gente que vive en las ciudades tiene más posibilidad de acceder, pues que a ellos también les llegue en algún momento de su vida una oportunidad de poder acceder a ellas.

Y está basado, básicamente, en el principio de que deseamos que todos los ciudadanos tengan acceso a la cultura de una manera igualitaria, y que la cultura no sea algo que segregue, sino que integre a los ciudadanos de Castilla y León; por tanto, que tenga una mayor presencia en el conjunto del territorio de... de Castilla y León. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para un último turno, de dúplica, tiene de nuevo la palabra la señora Directora General.

LA DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN E INSTITUCIONES CULTURALES (SEÑORA HERREIRO CABREJAS): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Procuradora, por sus sugerencias; desde luego que se toman en cuenta. Y yo creo que estamos completamente en sintonía desde el punto de vista de la potenciación y necesidad de acercar la cultura al mundo rural.

En Castilla y León, en los últimos datos que he consultado yo, estadísticos, tenemos dos mil doscientos cuarenta y ocho pueblos; de los cuales, mil novecientos setenta y cuatro tienen menos de mil habitantes; entre mil y cinco mil, doscientos veintidós; y solamente más de cinco mil, treinta y siete pueblos. Entonces, cualquier político responsable y cualquier gestor de la cultura de nuestra Comunidad este dato lo tiene que llevar fijado claramente en... en sus objetivos, ¿no?

La Junta de Castilla y León apuesta totalmente por la difusión cultural en el mundo rural, pero, claro, hay que reconocer que es difícilísimo; porque si tenemos dos mil doscientos cuarenta y ocho pueblos, y mil novecientos setenta y cuatro tienen menos de mil habitantes, es un esfuerzo, no solamente de las Administraciones Autonómicas, sino también de las Diputaciones y de las Administraciones Locales. Y en esto es donde la Junta de Castilla y León creo que está haciendo, y debe de hacer, un papel importante de coordinación.

Viene a propósito de contestarle sobre los circuitos escénicos. Si le llama tanto la atención esta desigualdad, a mí me pasó lo mismo cuando empecé en la Dirección General, porque hay que entender la génesis de los circuitos. En Valladolid tenemos dieciocho espacios porque en Valladolid nació de la Red Provincial de Teatros, que ya existía previamente; y los circuitos existen gracias a esta coordinación entre Diputación, Ayuntamiento y Junta de Castilla y León. Los demás espacios -¿eh?- van ampliándose, y ahora mismo estamos en una media muy razonable: en Salamanca tenemos siete u ocho espacios; en Segovia tenemos también siete u ocho espacios; cinco o seis Burgos, Ávila... Efectivamente, Palencia es... solamente tiene dos espacios, pero cualquier pueblo que quiera acogerse a los circuitos escénicos de Castilla y León puede hacerlo. Hay una Orden, que se emitió en abril del dos mil cinco, donde se especifican las características, y no tiene más que solicitarlo. Tiene que ser un esfuerzo conjunto, por supuesto, entre Diputación, Ayuntamientos y Junta; y hay tres provincias donde la Diputación no colabora, como, por ejemplo, Palencia.

De cualquier modo, ese... en los foros sobre los circuitos escénicos de Castilla y León que se han celebrado en torno al Día Mundial del Teatro se ha pedido la colaboración de todas las entidades, y se ha concluido en la elaboración de un mapa cultural; que estoy de acuerdo completamente con usted que hay que elaborar, hacer. Y nos llegamos precisamente a este momento de analizar, ver dónde nos llegamos, y de reflexión, y crear redes comarcales de difusión cultural. Los circuitos de Castilla y León van a ir en este sentido, y solo tienen sentido en este sentido. Con lo cual, bueno, es claro que la política de la Junta y de la Consejería de Cultura y Turismo, que represento yo ahora mismo, va en esa dirección.

En cuanto a los museos, me habla de que es un proyecto gigantesco el de Sabero. De verdad, no es un pro-

yecto gigantesco; es un proyecto maravilloso. Cuando lo vea le va a impresionar, porque, además, une la actividad de patrimonio, la actividad de cultura y la actividad de turismo.

Hablaba, al final, de estos proyectos en conjunto. Acaba... Patrimonio ya ha intervenido, ha rehabilitado esta... esta nave gótica industrial; Promoción Cultural ya ha hecho el proyecto museográfico y los contenidos, rescatando lo que era esta... esta industria, pionera en esta zona de Sabero, una zona verdaderamente aislada; y Turismo empezará ahora la fase de la mina sucesiva, de la mina a cielo abierto, para explicar a nuestros ciudadanos en qué consiste todo este patrimonio y toda esta cultura que estamos recuperando.

En cuanto al sistema de museos de Castilla y León, yo le pasaré, si usted lo necesita, una lista de todos los museos que están integrados, porque verá que hay una representatividad importante de nuestras... de nuestros pueblos y también temática, que es lo que pretende este sistema de museos.

Y, bueno, yo creo que contesto a sus preguntas en lo esencial y en la necesidad de crear este mapa y de atender al máximo, por supuesto, cualquier rincón de la Comunidad en la difusión cultural.

De todas la maneras, creo que la despoblación de nuestra Comunidad no se debe solo a la cultura, ¿eh?, el tejido industrial es fundamental y ojalá que tuviéramos la Comunidad más grande de Europa, como la tenemos, con más industria y más tejido de otro tipo. Pues nada, muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señora Directora General por... por su comparecencia aquí. Y pasamos al...

LA DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN E INSTITUCIONES CULTURALES (SEÑORA HERRERO CABREJAS): Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): ... segundo Orden del Día. Pasamos al segundo punto de... del Orden del Día. Y se incorpora a la Mesa la señora Secretaria, doña Mari Luz Martínez Seijo, a la que ofrecemos la más grata bienvenida. Y tiene la señora Secretaria, justamente, la palabra... para el segundo punto del...

PNL 102

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 102-I, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Manuel Fuentes López y doña Aña... Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y**

León a la incoación como Bien de Interés Cultural de la Villa Romana de Camarzana de Tera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de octubre de dos mil siete”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra el representante o representante del Grupo Socialista, señor Martín Benito, por lo que veo. Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos tardes, Señorías. Permítame, con el Presidente, también me sume a dar la bienvenida a mi compañera Mari Luz Seijo, como Secretaria de esta Comisión.

Excavaciones realizadas el pasado año en la villa de Camarzana de Tera, una localidad de la provincia de Zamora, han puesto al descubierto unas estructuras arquitectónicas de lo que fue una quinta del Bajo Imperio, con espléndidos mosaicos, tanto geométricos como figurativos. Las primeras noticias, no obstante, de estos restos musivarios en Camarzana ya eran conocidas en el siglo XIX, concretamente en el año mil ochocientos sesenta y uno, cuando se hicieron las obras de la nacional entre Benavente a Mombuey, se confirmó la existencia de algunos de estos mosaicos. Tomás de Areito informó en la Revista de Obras Públicas de este hallazgo, y después, posteriores noticias, tanto de Tomás Garnacho, en mil ochocientos setenta y ocho, de don Manuel Gómez Moreno, en el año veintisiete, en su Catálogo Monumental de la Provincia, Victoriano Velasco, en el sesenta-sesenta y dos, Virgilio Sevillano en el setenta y ocho, Fernando Regueras en el ochenta y cinco, han ido informando, también, del hallazgo de restos arqueológicos en el lugar.

Esas noticias llevaron, con buen criterio, al Servicio Territorial de Cultura de Zamora a catalogar las fincas, número veintiséis a treinta y una, próximas a la carretera nacional 525, dentro de las normas urbanísticas municipales de Camarzana de Tera y sus anejos. Fueron aprobadas dichas normas por la Comisión de Urbanismo el catorce de marzo de dos mil tres.

Con motivo del proyecto básico para diez viviendas, locales y garajes en Camarzana de Tera, en la calle carretera, números veintiocho y treinta, en los primeros años del dos mil siete se llevó a cabo una primera fase de excavación arqueológica a la que ha seguido una segunda fase sobre ochocientos tres metros cuadrados ante el interés indudable de los hallazgos realizados.

Los trabajos arqueológicos han puesto de relieve varias habitaciones. Entre las estancias destacan: el *oëcus*, o salón de recepciones, el *triclinium*, o comedor, y un peristilo, o patio con columnas, lógicamente, a faltas... a

falta, perdón, de un estudio posterior. En el *triclinium* se ha hallado un mosaico figurado, central, que tiene una figura con escenas de caza, tocado y rodeado de animales, y además cuatro caballos en las esquinas, que responde a modelos ya conocidos en la musivaria, tanto peninsular como extrapeninsular; en los extremos, cráteras con felinos... En fin, escenas de caza que no voy a relatar porque no es el objetivo tampoco de esta proposición.

El conjunto, en cualquier caso, es excepcional. Se puede parangonar a las villas del Bajo Imperio de la meseta norte, como son Quintanilla de la Cueva y La Olmeda, en la provincia de Palencia, y también con Cuevas de Soria y Almenara, esta última en la provincia de Valladolid.

La villa de Camarzana de Tera es el mayor descubrimiento en estructuras y en superficies musivarias de la provincia de Zamora, y viene a sumarse a la noticia de otros hallazgos que, lamentablemente, por producirse en circunstancias anteriores y también, quizá, con menor fortuna, pues solamente tenemos el testimonio de meros mosaicos, algunas teselas recogidas.

Todo esto... todo esto pudieron admirarlo unas cinco mil personas el pasado año en el mes de agosto, en unas jornadas de puertas abiertas sobre las excavaciones y los mosaicos de la villa de Camarzana de Tera, en las que se mostraron al público, como digo, las estructuras y los mosaicos, in situ, obviamente, sin consolidar, sin restaurar, pero que causan una gran admiración entre los visitantes.

En la sesión de las Cortes de veintidós de febrero de dos mil seis, hace, por lo tanto, dos años, la entonces Consejera de Cultura anunció la creación de una red de villas romanas de la Comunidad; y este mismo compromiso, como saben Sus Señorías, ha sido reiterado por la actual Consejera en su comparecencia ante esta misma Comisión el pasado dieciocho de septiembre de dos mil siete.

Entendemos, pues, que la Villa Romana de Camarzana de Tera debe convertirse en una referencia en la provincia de Zamora; provincia que no cuenta con un yacimiento de este tipo abierto al público, como sí ocurre en otras provincias de la Comunidad, caso de la Villa Romana de Navatejera en León, de las ya mencionadas de La Olmeda y de Quintanilla de la Cueva, en Palencia, o la cercana de Almenara, de Adaja, en esta provincia de Valladolid.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la incoación como Bien de Interés Cultural de la Villa Romana de Camarzana de Tera, junto con la conservación in situ y puesta en valor de los restos arqueológicos para su inclusión en una red de villas romanas de la Comunidad, así como en la ruta arqueológica de los valles de Benavente". Es todo, por ahora, señor Presidente. Muchas gracias.

ológica de los valles de Benavente". Es todo, por ahora, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Bien. Muchas gracias, señor Martín Benito. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Procurador don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Secretaria, también este Grupo se une a los deseos de que la vaya... la vaya muy bien en su nueva responsabilidad.

Señoría, nos solicita varias cosas en su propuesta, hasta un total de cuatro ha querido ver mi Grupo, y todas en el momento en que la estamos debatiendo, a juicio de este Grupo, en principio razonables. Nos pide que se incoe expediente para declarar BIC a esa villa romana, que se pongan en valor tales restos y que se incluya la misma tanto en la ruta de la... de los valles de Benavente como en la red anunciada de villas romanas. (Sí que es verdad que las dos últimas, en principio, están derivadas de las dos primeras y vendrían como... como consecuencia).

Como entiende este Grupo que son razonables tales peticiones, bueno, pues nos gustaría apoyar tal propuesta, no en los términos manifestados -luego le explicaré por qué-, y le propondremos algún acuerdo que yo creo que... con el que Su Señoría no le costará mucho estar de acuerdo para poder aprobar conjuntamente la propuesta final.

En cualquier caso, sí que me gustaría manifestar una reflexión al respecto. Yo creo que usted ha perdido hoy una ocasión para tratar de otorgar credibilidad a su discurso general. Mire, la credibilidad -usted estará conmigo- viene otorgada cuando uno cuestiona actuaciones cuando hay que cuestionar, pero reconoce éxitos cuando estos proceden. Y, a juicio de este Grupo, usted hoy no ha tenido la valentía de reconocer un éxito, que es que hoy estemos discutiendo aquí la pervivencia, la puesta en valor y la incorporación de un bien a la ruta de los valles o a la red de villas romanas. Y eso es posible porque esa villa romana permanece ahí.

Y usted me ha reconocido la tarea y la responsabilidad de la Junta de Castilla y León en que eso haya sido posible. Lo ha dicho de modo muy vago, muy etéreo: excavaciones, no. Pero no es que se haya excavado No, no. Es decir, la Junta, por su actitud diligente, por su actitud comprometida, es decir, ha hecho posible que hoy podamos tratar y discutir sobre esta cuestión.

Tampoco me gustaría olvidar la siempre actitud colaboradora de la propiedad donde se ubican tales restos, ¿eh? Y, como tal, he de destacar y de alabar, repito, esa

actitud, no solamente de la Junta de Castilla y León, sino de la propia propiedad.

En cualquier caso, vamos a lo que vamos, y es a la propuesta en sí. Mire, este Grupo siempre se ha posicionado en contra de la solicitud de que se inste a la Junta que con carácter de oficio incoe un bien de expediente cultural. Nos podremos equivocar en... en nuestro posicionamiento, pero pretendemos ser coherentes, y si en un momento no lo apoyamos, hoy tampoco lo podemos aprobar... apoyar en esos términos. Por lo tanto, nosotros... la propuesta nuestra va en orden a no apoyar que se incoe expediente de oficio, sino que la Junta cumpla con aquellos compromisos y con aquella palabra que ya ha dado -y me va a entender-, más recientemente por las manifestaciones del propio Director General, y con anterioridad por la propia Consejería.

Usted ya sabe que el propio Director General ha anunciado que se ha iniciado ya el proceso, ¿eh?, para poder incoar el expediente al respecto. Es verdad que no está firmado materialmente la orden que lo inicia, pero sí que será con carácter inmediato, porque ya se han dado los pasos previos.

También se ha anunciado la creación de una fundación, bueno, pues para todo lo que va a requerir la puesta en valor de tal... el mantenimiento y el sistema de esa villa romana, ¿eh?, y que incluso ya está cuasi cerrado un acuerdo económico con los propietarios de la misma y la incorporación de los mismos a esa fundación.

Ya ha anunciado que este mismo año concluirán los estudios técnicos que van a posibilitar la actuación en la puesta en valor de la misma. Y ahí también demandaremos su colaboración, como Grupo perteneciente a un partido que sustenta al Gobierno de España, para que los 150.000 euros que contiene la Ley de Presupuestos del Estado, en colaboración con el Ayuntamiento de Camarzana de Tera, bueno, pues, eficazmente puedan ser invertidos en la puesta en valor de esa villa.

Y, finalmente, también se ha anunciado la incorporación de esta villa a la ruta de los valles de Benavente, junto con los dólmenes, castros, campamentos romanos y la propia iglesia románica de Santa María de Tera.

Por lo tanto, con estos antecedentes, si a su Grupo y a ustedes les parece bien, este Grupo presentaría una enmienda de adición a su propuesta de resolución. Manteniendo la misma, sin ninguna modificación de eliminación, sí añadiríamos un párrafo después de la frase: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León", y ahí este Grupo propone introducir la siguiente expresión "... instan a la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo ya manifestado y comprometido por la propia Consejería de Cultura y Turismo..." -y prosigo con la redacción textual suya- "... a la incoación como

Bien de Interés Cultural de la Villa Romana de Camarzana de Tera, junto con la conservación in situ y puesta en valor de los restos arqueológicos, para su inclusión en una red de villas romanas de la Comunidad, así como en la ruta arqueológica de los Valles de Benavente". Nada más, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Bien. Muchas gracias, señor González Núñez. Le corresponde cerrar el debate y fijar, por tanto, la posición al Grupo Parlamentario Socialista. No sé si es preciso un receso, si usted lo considera.

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muy bien. De acuerdo. Pues un receso durante dos minutos. ¿De acuerdo?

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Bien. Pues, después de este breve receso, está en el turno de la palabra el señor Martín Benito de nuevo.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, yo les decía en una Comisión anterior -creo que... ya no sé si era de Cultura o de Arquitectura- que estaríamos siempre en disposición de seguir insistiendo en aquello que creíamos razonable y nunca desesperar en el intento. Dicen en esta tierra que, al final, tras mucho insistir, las cosas se pueden conseguir. Yo me alegro por este consenso y que sean ustedes receptivos a esta proposición no de ley del Partido Socialista.

En cualquier caso, sí me gustaría hacer alguna consideración y utilizar la memoria, porque, al fin y al cabo, la memoria nos hace personas. Y me gustaría, en este caso, comentar que esta propuesta que hoy estamos debatiendo, pues ya fue presentada por nuestro Grupo el tres de octubre, precisamente a raíz de la Jornada de Puertas Abiertas que tuvo lugar en verano, y ante lo espectacular de los hallazgos y el clamor ciudadano que nos pedía que aquello se conservara para la sociedad.

Nuestras propuestas siempre están vinculadas a la petición social y, en este caso, creo que es motivo de satisfacción para la provincia de Zamora, para Camarzana y, por supuesto, para el patrimonio arqueológico de esta Comunidad. Yo confío que esto pueda ser así.

No obstante, sí me gustaría -como digo- hacer alguna consideración. Ciertamente es -su Señoría ha aludido a ello- que lo único, hoy por hoy, presupuestado para la Villa Romana de Camarzana son 150.000 euros, del Gobierno de España, en los Presupuestos de dos mil ocho. Tengo que lamentar que alguna enmienda de este Grupo a los Presupuestos regionales, lamentablemente, no prospera-

ra. Pero estoy convencido que en los Presupuestos de dos mil nueve ustedes sí van a incluir partidas específicas para la Villa Romana de Camarzana.

Y sí le voy a decir una cosa, en aras de la cortesía institucional. Nos hubiera gustado, a nuestro Grupo, que cuando la Direcc... el Director General de Patrimonio fue a Camarzana, en febrero de dos mil ocho, hubiera tenido la cortesía institucional de ponerse en contacto con el Alcalde de la localidad. Tengo que decírselo, Señoría, tengo que decírselo -se me ha pedido- porque estuvo en Petavonium y sí que estu... le acompañó el Alcalde de la localidad, en Santibáñez, en un yacimiento romano. Bueno, simplemente era eso; porque creo que, con el ánimo de llegar a consensos, pues es bueno que respetemos esa cortesía institucional, porque, de lo otro, quien no lo va a entender son los ciudadanos.

Dicho esto, pues mi Grupo saluda con buenas esperanzas este consenso, el primero -creo recordar- que en una propuesta relacionada con Patrimonio y con los bienes culturales tiene lugar en esta Comisión. Esperemos que sea el futuro de consensos posteriores.

Así que, por lo tanto, para fijar posiciones, leo la propuesta de resolución al que... la que hemos acordado mi Grupo con ustedes. Me corrigen si, a lo mejor, con la letra... Pero vamos a ver: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo manifestado por la propia Consejería de Cultura y Turismo, a la incoación como Bien de Interés Cultural de la Villa Romana de Camarzana de Tera, en el plazo más breve posible, junto con la conservación in situ y puesta en valor de los restos arqueológicos, para su inclusión en una red de villas romanas de la Comunidad, así como en la ruta arqueológica de los Valles de Benavente". Creo que recoge...

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Sí, señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Sí, señor González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señoría, simplemente era "de lo ya manifestado y comprometido por la propia Consejería".

EL SEÑOR: *[Intervención fuera de micrófono]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): No sé si es necesario, a efectos de actas, recoger otra vez el sentido literal de la proposición, ¿eh?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Sí, señor Presidente. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo ya manifestado y comprometido por la propia Consejería de Cultura y Turis-

mo, a la incoación, como Bien de Interés Cultural, de la Villa Romana de Camarzana de Tera, en el plazo más breve posible, junto con la conservación in situ y puesta en valor de los restos arqueológicos, para su inclusión en una red de villas romanas de la Comunidad, así como en la Ruta Arqueológica de los Valles de Benavente".

Votación PNL 102

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muy bien. Muchas gracias, señor Martín Benito. Pues, a tenor de lo declarado, entendemos -entiende esta Mesa- que se aprueba por asentimiento. Pues bien, muchas gracias.

Punto tercero del Orden del Día. Tiene la palabra la señora Secretaria para dar lectura al mismo.

PNL 278

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 278-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de las actuaciones necesarias para la mejora de la torre y el resto de edificio de la Catedral de El Burgo de Osma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de diecinueve de febrero del dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su representante.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Antes de empezar con esta PNL, quiero hacer una serie de apreciaciones. Cuando se presentó esta iniciativa, en enero de dos mil ocho, no se había tomado medida nunca... medida... medida alguna ante el que más claro deterioro de la torre de la Catedral de El Burgo de Osma. Esta falta de medidas supuso que se produjeran desprendimientos en la torre barroca; desprendimientos que supusieron el vallado de la zona ante el peligro que suponía.

Hoy, a catorce de abril, casi cuatro meses después de la presentación de esta iniciativa, hay que reconocer que se han llevado a cabo actuaciones para la consolidación de la torre, y se están iniciando estudios para el arreglo de alguna de las capillas del monumento.

Así que mi primera intención era retirar esta iniciativa, pues -repito-, debido al funcionamiento de las Cortes (las publicaciones, las esperas, etcétera, etcétera), cuando llegan estas iniciativas, o bien ya no tienen vigencia, o... o se están... o, lo que es mucho peor, ya no queda remedio, porque realmente ya... ya no hay solución. Sé que esto funciona así, y ustedes también, pero no por ello

voy a ponerlo de excusa, y no voy a retirarlas, aun a sabiendas y reconociendo que va a llevar en parte razón la... la Proponente de... del Grupo Popular, en cuanto a las actuaciones que se van a llevar a la torre.

Pero, debido a un posible malestar que hay en estas Cortes sobre la retirada de... de algunas iniciativas por parte de este Grupo -que me permiten no especifique más-, pues voy a intentar defenderla, o explicar cuál es y cuál era la situación de... de la Catedral de El Burgo de Osma. Y espero pues que entiendan que no retire esta iniciativa, por una parte, por... porque no quiero hacer un feo a la... a la... a la persona del Partido Popular que se ha preparado la iniciativa, a pesar de que creo que... que existen problemas -por lo que nos ha llegado- con la retirada de nuestras iniciativas; y, por otro lado, porque, aunque reconozco que me va a contar que ya se han hecho... que ya se han hecho actuaciones, no son las suficientes que nosotros entendemos. Así que me van a permitir que explique un poco lo que es la Catedral de El Burgo de Osma y cuál era el motivo de... de esta iniciativa.

La Catedral de El Burgo de Osma es uno de los más importantes exponentes del patrimonio cultural soriano. Podría decirse que es el centro de la villa de El Burgo de Osma, uno de los más importantes núcleos de población de la provincia y, desde luego, uno de los principales edificios visitados en ella.

Voy a relatar, brevemente, cuál es la historia y las características de esta catedral. La catedral inicial era románica y debió de estar muy relacionada, al menos en lo que a escultura se refiere, con la igle... con la iglesia y dependencias del burgalés Monasterio de Santo Domingo de Silos. Sin embargo, esta catedral románica apenas duró en pie unas pocas décadas, pues fue derribada alrededor del año mil doscientos treinta y dos por el Obispo Juan Díez, año en que se empezó a levantar la actual gótica. Posiblemente, las nuevas fábricas góticas que se estaban levantando en Toledo, en León y en Burgos provocaron la necesidad de igualarse en importancia con ellas.

De esta iglesia, del siglo XII, se conserva la sala capítular, con ventanales de bellos capiteles silenses. La iglesia gótica, iniciada en el siglo XIII -la actual-, tiene una estructura de presbiterio poligonal, de siete lados, rodeado de dos parejas de absidios semicirculares alineados, de forma similar al Monasterio de Las Huelgas. Esta cabecera fue alterada en el siglo XVIII, al abrirse una girola alrededor de la capilla central. Luego se abrió un saliente crucero, tres naves de igual anchura y altura y, por encima de los arcos formeros apuntados, no se estableció un triforio, sino directamente el claristorio. La torre, de la esquina noroeste, es barroca y recuerda a las no muy lejanas torres de riojanas.

En definitiva, la Catedral de El Burgo de Osma rezuma carácter circiense por todos sus costados. Es una ar-

quitectura que todavía no alcanza el clasicismo gótico, que llega desde Francia en ese mismo siglo, cuando se empieza a construir.

Por todos estos requisitos, al igual que por la belleza de la... de la villa, hicieron posible su declaración como BIC. Es decir, se... que se... le hicieron acreedores de una protección por parte de los responsables de Patrimonio de la Comunidad.

Pero, a pesar de esta protección, lo cierto es que se están produciendo desprendimientos en la torre barroca, así como otros problemas derivados del paso de los años y de las inclemencias del tiempo. Las nieblas y los cambios de tiempo... y los cambios bruscos de temperatura hace que la piedra, poco a poco, se vaya cayendo a la vía pública. El pasado mes de diciembre acudimos otra vez, de nuevo, a un desprendimiento; esta vez, de la torre, y del vall... y hubo que vallar la zona para evitar posibles problemas.

Los acciden... las acciones preventivas para que no ocurra ninguna desgracia ya se han tomado, pero seguramente hasta que no se caiga algún otro pináculo o algún fragmento más voluminoso de la torre de la Catedral de El Burgo de Osma, tardaremos tiempo en ver ejecutándose alguna restauración.

Estas son, Señorías, las palabras de los burgueses ante lo que está sucediendo... sucediendo con su catedral. No es la primera vez que se han tenido que tomar medidas preventivas; pero lo que realmente precisa este monumento son actuaciones serias y contundentes que eviten su mayor deterioro, pues, Señorías, la Catedral no es un edificio en ruinas, sino... pero la inactividad puede llevar a que lo sea.

Con todo esto, Señorías, la propuesta de... de resolución era la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León insttan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo, de manera urgente, todas las actuaciones necesarias para consolidar la torre de la Catedral de El Burgo de Osma, así como para llevar a cabo las actuaciones necesarias para la mejora de la torre y del resto de los edificios".

Como he dicho al principio de mi intervención, sí se ha realizado alguna actuación. No entiendo que esta sea urgente, porque, realmente, esto sucedió en... en diciembre, y, a día de hoy, espero que las noticias sean ciertas y se inicien las... las obras ahora, en abril; pero, de momento, no se ha hecho nada.

Y, realmente, también quería mantener esta proposición por un toque de atención: realmente, actuamos en los edificios cuando se caen, no antes, que es cuando debemos de hacerlo. Por lo tanto, mantengo la... la propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, doña Mónica Lafuente. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Procuradora doña María Canto Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes a todos. Bienvenida, y enhorabuena por... a la nueva Secretaria, señora Martínez Seijo; espero buen... buen hacer en esta Comisión.

Bien. Agradezco, en este caso, a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista el que haya mantenido esa... esta proposición no de ley, pero entiendo que no es con un afán altruista. Es decir, vamos a ver. Usted dice que usted mantiene esto como toque de atención. Y, bueno, vamos a... a ver de quién es la competencia y cómo está la situación, concretamente, en relación con la restauración de la torre de la Catedral de El Burgo de Osma.

En este caso, el Partido Popular, que en un intento de ser coherente y ser riguroso -porque yo creo que la veracidad y la autenticidad en... en los argumentos es fundamental- ha... bueno, ha preparado su... su iniciativa y su respuesta a esta iniciativa. Y yo, lejos de plantear lo que pueda ser la iniciativa del Partido... Partido Socialista, o lo que pueda ser la iniciativa del Partido Popular, o la postura del Partido Popular, sí he acudido a un artículo de opinión que quiero leer en este momento ante todos los responsables de la Comisión de Cultura, porque creo que es importante; un artículo de opinión que publicó en las... medios de comunicación sorianos el Delegado Diocesano de Patrimonio de la Diócesis del... de la Catedral de El Burgo de Osma, que, en definitiva, es el titular y el propietario de la misma, y, por lo tanto, responsable de la restauración de lo que es en este momento lo que se debate, que es la torre de la Catedral.

Y dice así: “Con el fin de explicar los pasos que se han dado desde esta Diócesis, aclarar algunos aspectos y completar la información que se ha publicado sobre los desprendimientos de la torre de la Catedral de El Burgo de Osma, y intento informar de los puntos siguientes:

Primero. Los pequeños desprendimientos de piedra caliza se vienen produciendo desde hace muchos años en la torre de la Catedral -los vecinos de El Burgo de Osma lo saben muy bien-; basta ver el estado de deterioro de algunas piedras de la pared y, sobre todo, de las cornisas del cuerpo de campanas y de la parte superior de la torre. No obstante, en este último mes, no hemos visto ningún desprendimiento significativo.

A pesar de ser un problema antiguo y de no ser una zona de paso habitual, por razones de prudencia y seguridad, ante los daños que pudieran sufrir personas o vehículos, el pasado mes de octubre, el Cabildo de la Cate-

dral decidió vallar el perímetro de la torre y advertir del peligro con un cartel. Esta decisión no es algo nuevo, pues, con anterioridad, la zona había estado protegida con vallas de obra, pero de una forma que garantizaba menos seguridad”. Y esto lo dice a razón de que el Partido Socialista planteó una situación alarmante en relación con el vallado de la zona de El Burgo de Osma.

Sigo comentando el artículo de opinión. Punto tercero: “Las competencias en materia de patrimonio en lo que afecta a las catedrales -y lo dice él mismo- son compartidas en España por las Autonomías y el Ministerio de Cultura. El Plan de Catedrales hace posible la intervención en restauraciones tanto de la Administración Central como de la Autonómica -tengo que decir que el I Plan de Catedrales lo llevó a cabo la Junta de Castilla y León-, para todas sus Comunidades Autónomas, no otra Comunidad Autónoma.

Punto cuarto. Desde la celebración de Las Edades del Hombre, en mil novecientos noventa y siete, en la Catedral de El Burgo de Osma se han acometido varias obras de envergadura: excavación arqueológica y acondicionamiento y ventanales y pavimentación del claustro de la Catedral, arreglo del tejado en la zona de la girola, acondicionamiento de acceso al claustro, restauración de las cubiertas de la sacristía y de la Capilla de Venerable Cala... de Venerable Palafox por parte de la Junta de Castilla y León” -y en estos días se están montando los andamios para comenzar la restauración interior del retablo y de la Capilla de la Virgen del Espino, también por parte de la Junta de Castilla y León-.

Sigo comentando. “La propia Consejería de Cultura de la Junta, a través del Servicio Territorial de Cultura, del arquitecto que dirige el Plan Director de la Catedral y del propio Cabildo de la Catedral, va teniendo conocimiento de la ejecución de cada uno de todos los proyectos y de las necesidades que existen todavía.

Punto quinto. Aunque queda mucho por hacer, en mi opinión no es justo hablar de abandono del patrimonio”. Lo dice el propio Delegado Diocesano de Patrimonio. Insisto: “No es justo hablar de abandono del patrimonio”. “Por otro lado -dice él mismo-, los proyectos anteriores son un ejemplo de colaboración. En ellos, la mayor inversión la ha realizado la Junta de Castilla y León, y también han aportado fondos la Administración Central y la Fundación de Patrimonio; y para la Capilla de Virgen del Espino, el Ayuntamiento de El Burgo de Osma y el Cabildo de la Catedral.

Punto sexto. En esta línea de trabajo, el Presidente del Cabildo y un servidor mantuvimos una reunión, el diecinueve de enero del dos mil siete... -hace, por tanto, poco más de un año- una reunión con el Subdirector del Instituto de Patrimonio Histórico Español, dependiente del Ministerio de Cultura. Se habló del análisis que se hizo de la Catedral, lo cual surgió la posibilidad de una

intervención en la torre por parte del Ministerio de Cultura, Ministerio de Cultura.

Punto séptimo. Durante el año dos mil siete, y por encargo del Ministerio de Cultura, en cuatro ocasiones han visitado la torre varios arquitectos -por cierto, ninguno de ellos coincidente con el arquitecto director del Plan Director de la Catedral, el señor Yusta, de Soria- y otros técnicos. Y en el mes de noviembre de dos mil siete, el Instituto de Patrimonio Histórico Español encargó un proyecto de consolidación y restauración en la torre de la Catedral -es decir, es el Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura quien encargó este proyecto-.

Octavo. Un mes más tarde, a mediados de diciembre, aparecieron varias noticias y comentarios -que aquí los tengo recogidos todos- en los medios de comunicación sobre la torre de la Catedral, que, en mi opinión -dice el propio interesado-, no transmiten de forma objetiva y rigurosa la situación. Esto mismo lo veo en parte de la información que se está dando estos días.

Punto noveno. Lógicamente, el trabajo que realiza... que ha de realizarse en las cornisas de la torre de la Catedral para intentar solucionar el problema del desprendimiento no se puede estudiar, proyectar, aprobar y adjudicar y ejecutar en poco tiempo. Como ya he indicado, el año pasado se dieron pasos, y, desde noviembre de dos mil siete, hay encargado un proyecto de consolidación y restauración por parte del Ministerio de Cultura. En este momento, el proyecto está entregado y en fase de estudio del Instituto de Patrimonio Histórico Español.

Punto décimo. Los materiales con los que están hechos los edificios de nuestro rico patrimonio tienen una vida limitada, por eso es también muy lógico que una diócesis y provincia como la nuestra, tan despoblada y con tanto patrimonio, no falten situaciones como la de la torre de la Catedral, y aun más graves.

Mi convencimiento es que queda mucho por hacer, pero no sería justo dejar de reconocer que se está trabajando mucho y que se está invirtiendo mucho dinero en conservar, restaurar y mostrar nuestro patrimonio, a pesar de las dificultades económicas, demográficas y de otro tipo con la que nos estamos encontrando.

Por otro lado, desde la Diócesis estamos buscando, y en parte se está consiguiendo, que haya distintas vías para conservar y restaurar el patrimonio.

Aprovecho también esta nota para manifestar, desde la Diócesis, el agradecimiento a las instituciones, personas particulares y empresas que están colaborando con nosotros", etcétera, etcétera.

"¿Y ahora, qué?", dice el propio artículo de opinión. "Ahora, el proceso lógico es que, una vez concluido el proyecto, y después de ser estudiado y tener visto... el

visto bueno del Instituto de Patrimonio Histórico Español, sea presentado ante la Comisión de Patrimonio de la Junta de Castilla y León para su estudio y aprobación".

Esto yo creo que está publicado en los medios de comunicación; por lo tanto, usted no me venga aquí a decir que es que... presenta aquí, por una sensación de generosidad, de no retirar una proposición no de ley, cuando, Señorías, la pelota está en el tejado del Instituto de Patrimonio Histórico Español, del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Nación.

Y lo digo esto porque luego, noticias posteriores, ¿vale?, nos ponen de manifiesto -y así ha sido publicado en los medios de comunicación sorianos- que... dice que la rehabilitación de la Catedral comenzará en abril, con una inversión de 250.000 euros; pero el Instituto del Ministerio... Instituto de Patrimonio Histórico Español, del Ministerio de Cultura, dicen que el estado de las cornisas, aunque empeorara notablemente, no es urgente en su intervención. ¿Vale?

Usted nos... en su... en su intervención, en su iniciativa, nos plantea la intervención urgente del... del propio... de la torre y de la Catedral de El Burgo de Osma. Y, Señorías, decirle... es decir, el... el proyecto de la torre depende del Instituto de Patrimonio Histórico Español, del Ministerio de Cultura, y ellos son los primeros que dicen que no consideran urgente -insisto, aunque los arquitectos así lo manifiestan- el... la intervención en la torre de la Catedral.

Y es más, es decir, la tramitación del expediente, aunque los arquitectos dicen que es de urgencia, el... los medios de comunicación dicen que el patrimonio... que Patrimonio, el Instituto de Patrimonio Histórico Español, retrasa hasta agosto -es decir, hasta después del veranero obras de intervención de la cornisa de la Catedral. Con lo cual, yo creo que esta iniciativa usted no la retira por -y se lo agradezco- por... bueno, por respeto, es decir, porque realmente a quien tenía que incoar o mani... o manifestar esta... esta iniciativa es al propio Gobierno de la Nación.

Porque es que los sorianos tenemos que, encima, ante una inversión... Porque, dicho sea de paso, es decir, la Junta de Castilla y León durante todo este tiempo, desde que se ha... desde que se ha declarado BIC, ha invertido un millón quinientos... un millón y medio de euros en la Catedral, y va a seguir invirtiendo. Esta en previsión la Capilla de Palafox y está en proyecto la Capilla de San Pedro de Osma.

Es más, desde la Junta de Castilla y León se ha insistido con el Gobierno de... con el Ministerio de Cultura en realizar un convenio para... con el objetivo de hacer un reparto en base a la riqueza de los monumentos de los fondos disponibles en conversación de catedrales, y se ha hecho caso omiso a esta intención de... de convenio.

Y, por otra parte, en relación con el Gobierno de la Nación, en los Presupuestos Generales del dos mil ocho está comprobado que los presupuestos sobre intervenciones en catedrales, así como en Cataluña son siete interven... siete catedrales que se han intentado proyectar... (No, no, no haga ningún gesto. Es así). Es decir, son siete catedrales en la Comunidad Autónoma... en Cataluña. En Castilla y León, siendo más extensa y con más patrimonio, son cinco.

En definitiva, la... yo creo que la pelota está sobre su tejado, Señorías. Luego no nos hace ningún favor retirando esta proposición no de ley; al contrario, yo creo que es... y por eso se lo agradezco, es decir, asumir su propia responsabilidad.

Porque, mire usted, tenemos que asumir en Soria declaraciones como la que los Procuradores socialistas analizan como que “de insultante pasividad la que la Junta tiene ante el tema de la Catedral de El Burgo de Osma”. Yo creo que hay que retroceder y decir que insultante pasividad es la de un Ministro de Cultura que, ante un informe sobre los arquitectos que dice de urgente necesidad la restauración de la Catedral de El Burgo de Osma, dice que deja hasta finales de agosto, ¿eh?, su restauración. Por lo tanto, yo creo que hay que, insisto, mantener rigurosidad y veracidad en los comentarios y en los argumentos que se debaten en esta sede parlamentaria.

Y ello viene a colación también, y para finalizar, aunque me queda poco tiempo, por no... -yo creo que a lo mejor me he pasado de tiempo, pero bueno-, simplemente decir una cosa. Lo digo en relación con el tema de los argumentos que ustedes esgrimen cuando hablan con los medios de comunicación. Hace una semana -y me encanta tener en esta Comisión al señor Martín Benito-, bueno, igual que lo de El Burgo de Osma se va a acometer en este... en este momento, la semana pasada se mandó una nota de prensa por parte del Partido Socialista diciendo que la Junta de Castilla y León no había hecho nada en relación con el tema de Caracena.

Tengo que decir que después de tener que salir a los medios de comunicación... -lo digo en relación con esa “insultante pasividad” que ustedes dicen que tenemos con respecto al patrimonio-, bueno, se le argumentó al señor Martín Benito por activa y por pasiva en Comisiones, y, personalmente, negro sobre blanco, que el Director General había firmado el dieciocho de febrero de dos mil ocho la iniciación de incoación de expediente de Caracena, ¿vale?

Tengo que decir que cuando los medios de comunicación... y ustedes comunican a la prensa el día siete de abril que la Junta no está nada... no está haciendo nada, los sorianos tienen que ver cómo la Junta de Castilla y León inicia el expediente de incoación del expediente; efectivamente, con resolución firmada el dieciocho de febrero de dos mil ocho, tal como se dijo en esta Comisión.

Por lo tanto, quien acomete la veracidad y quien es efectivamente riguroso y tiene precisión en relación con sus argumentos es el Partido Popular, nuevamente.

Yo quiero decir que, en este caso, en relación con El Burgo de Osma, y trayendo a colación este tema...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Señora Benito, vaya concluyendo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: ... ustedes... (Sí, ya termino Señoría. Muchas gracias por su permisividad). Simplemente decir que, en relación con el tema de la Catedral, es un... en este caso el acometimiento de la intervención sobre la Catedral de El Burgo de Osma, independientemente de las intervenciones que tenga la Junta de Castilla y León, es por parte del Ministerio de Cultura; luego no nos venga a plantear nuevas iniciativas. Y que el Partido Popular mantiene su rigurosidad, igual que ha demostrado en veces anteriores en relación con Caracena. Gracias, y gracias al señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Bueno, efectivamente, yo, a tenor de lo que ha dicho la señora Benito, creo que ha habido alusiones genéricas, y no... en ningún caso... [murmullos] ... en ningún caso personales en unas... en unas declara... [murmullos] ... en...

EL SEÑOR...: [Intervención sin micrófono].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): ... en función de su cargo, me imagino. Yo... yo... [murmullos] ... perdón, perdón, perdón. Tiene un minuto, señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Aprovecharé al máximo este minuto. Muchas gracias, señor Presidente. Señora Canto Benito Benítez de Lugo, cuando nosotros presentamos esta proposición sobre Caracena el nueve de enero, y debatimos el siete de marzo en Comisión, habían transcurrido dos meses. Usted, en aquella Comisión, aludió de que el Director General el dieciocho de febrero había iniciado el expediente. Le recuerdo que para que un expediente, un conjunto histórico esté protegido, según la propia Ley de Patrimonio, tiene que estar publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León. Y hoy... el siete de marzo no estaba publicado, y hoy, siete de abril, siete de abril, sigue sin publicarse la incoación del expediente en el Boletín Oficial de Castilla y León. Por lo tanto, por lo tanto, no está protegido Caracena de momento. Eso es todo. Señor Presidente, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señor Martín Benito. No sé si precisa de alguna aclaración complementaria. Sí le ruego también use ese minuto, ¿eh?

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Martín Benito, yo simplemente le he aludido que, con fecha en la cual se debatió el tema de Caracena en esta Comisión, yo dije efectivamente... fue un fallo mío, y yo se lo reconocí luego personalmente. Y usted sabe que en esta sede parlamentaria yo me informé por parte del Director General si efectivamente yo dije incoación de expediente, pero fue firma de la resolución de iniciación de incoación de expediente. Fue un fallo mío. Eso se le aclaró a usted, ¿vale?, igual que a la señora Mónica Lafuente, Procuradora socialista por... por... por Soria.

Por lo tanto... y yo me comprometí personalmente a decir: si el Director General ha dicho en este momento un tema que no es correcto, yo me ratifico, vamos, me... me retracto. No fue así. A usted se lo aclaramos fuera de... de esta sede parlamentaria, en un... en un día que celebramos las Cortes un Pleno, y usted sabe perfectamente, ¿eh?, que yo me ratifiqué en el tema; es decir, el señor Director General... y dije: "Me confundí en la Comisión, pero el Director General...". Y así lo dije, y usted lo sabe personalmente; por eso es ya un tema personal, y de caballerosidad, o de situación... Sí, sí, sí, sí, de personal, es decir, como... como políticos. Es decir, mira, si yo, no es cierto, yo en este momento lo... lo... lo digo en la Comisión. Pero es... también tengo que decir que el Director General me confirmó que él había firmado, y fue a lo mejor un fallo mío, es decir, no es iniciación de incoación de... No, no es incoación de un expediente como tal, sino orden de iniciación de incoación de expediente.

Esa salvedad, que ustedes la podrían perfectamente haber asumido, no les ha servido, no han querido asumirla. Y, efectivamente, el día siete, es decir, hace una semana, el lunes pasado, ustedes han mandado una nota de prensa a los medios de comunicación -porque me han llamado- diciendo que la Junta de Castilla y León no quería saber nada con Caracena...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora...

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: ... cuando usted sabía sobre el papel...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Benito. Le ruego que finalice.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: ... que eso era incierto. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Bien, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. No voy a hablar de Caracena, porque ya han hablado bastante y... Yo voy a hablar de... de la torre de la Catedral de El Burgo de Osma, de la Catedral de El Burgo de Osma.

Le he comentado al principio, señora Canto Benito, que... que no retiraba la iniciativa porque había un cierto malestar cuando nosotros retiramos alguna iniciativa. Yo no he dicho que no la retiro de forma altruista, y qué buena soy, para que usted pueda contestar. En ningún momento. Le he dicho el porqué, el por qué no retiraba la iniciativa. No la retiraba porque hay cierto malestar, que ustedes han manifestado, con lo cual no tengo ningún inconveniente en seguir y mantenerla. Jamás he rehusado el debate y... y el hablar, y el confrontar, y el... No tengo ningún inconveniente, con lo cual la mantengo; además de entender que no se han realizado todavía las actuaciones que se deben de realizar. Podría haberla retirado perfectamente, y hubiera dejado pasar un poco de tiempo a ver si las promesas se cumplían; pero, bueno, como no es posible... Pero no... no a nivel altruista, no... no por nivel... con un nivel altruista, sino, simplemente, pues porque ustedes muestran sus quejas cuando se retiran. [Murmullos]. Claro. Bueno, con... ¿tengo que debatir con toda la Comisión o qué?

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Sile... silencio, por favor.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Ah, no sé. Digo, a lo mejor yo pensaba que tengo que debatir con todo el mundo ya.

Me dice usted... ha leído un artículo de... de un representante de la Diócesis que dice que... que es cierto, que las piedras se van cayendo poco a poco, que el problema viene de antiguo... Y, claro, yo me pregunto, o sea, las vamos viendo que se caen poco a poco porque el problema viene de antiguo, ¿anda que se han dado prisa en solucionarlo!, ¿eh? Si... si ven que realmente hay un problema de estructura y que realmente existe, porque lo viene reconociendo, y viene desde hace muchísimo tiempo, han corrido ustedes para solucionarlo con todas las inversiones de patrimonio "la de Dios" -ha tenido su turno de palabra, creo que no la he interrumpido-, han corrido ustedes mucho para solucionarlo; con lo cual, ahí queda de manifiesto la falta de interés en el patrimonio de Castilla y León -vuelvo a decirlo-: la falta de interés. Si saben que viene de antiguo, pues lo siento mucho.

Luego dice que el Partido Socialista como que habíamos creado esta situación en prensa. El Partido Socialista, en esta situación de prensa de la Catedral de El Burgo de Osma, no dijo ni mu. Ni mu. El Partido Socialista no dijo nada, simplemente presentó esta iniciativa en su momento, y el follón lo montaron ustedes; lo montaron entre el representante de la Diócesis -que no digo absolutamente nada-, el Delegado de la Junta de Castilla

y León, don Carlos de la Casa, y el Alcalde de El Burgo de Osma; que para más señas le diré: tanto el Alcalde como el Delegado de la Junta, ambos del Partido Popular, uno diciendo que no se caía y el otro vallando. Y las fotos de la prensa.

Con lo cual, ahí el Partido Socialista no ha tenido absolutamente nada que ver en el follón que se montaron ustedes solitos y que ustedes solitos lo patrocinaron; no sé con qué miras ni qué problemas tendrían, a lo mejor les interesaba a uno destacar por encima del otro. Pero realmente no fue el Partido Socialista el que hizo sangre de que se estuviera cayendo la estructura de la torre de El Burgo de Osma; realmente fue el Partido Popular, no el Partido Socialista. Con lo cual, no nos culpe a nosotros de que utilizamos ninguna noticia, porque no dijimos ni mu sobre esta noticia, fue el propio partido... fue el propio Partido Popular.

Y realmente ya... que estén diciendo que es que, teniendo en cuenta la baja despoblación y el gran patrimonio, demasiado esfuerzo se hace. Pues mire, no; pues mire, no. *[Murmullos]*. No, no. Porque eso lo dijo... Pero usted lo ha utilizado como argumento. Le parecerá muy bien. Al final no me ha dicho... Dice: "Lo voy a leer, porque me parece muy clarificante"; con lo cual, lo tomará como palabras suyas. *[Murmullos]*. Bueno, ¿entonces por qué me lo utiliza como argumento? *[Murmullos]*. Vamos a ver, si usted me... usted me utiliza eso como argumento, yo estoy diciendo: si a usted le parece muy bien que, porque tengamos poca población y mucho patrimonio, con que nos den dos duros, Soria está cumplida; pues, mira, el Grupo Socialista, no. Tendremos muy poca población, mucho patrimonio, y entendemos que tenemos el mismo derecho que el resto de Castilla y León a que el patrimonio soriano sea tratado en igualdad de condiciones. Con lo cual, tampoco podemos estar de acuerdo... de acuerdo con eso.

¿Que realmente esta obra se está haciendo por parte... es el Ministerio el que lo está haciendo? Totalmente de acuerdo. Y, de hecho, ya se ha aprobado una ayuda de urgencia de 250.000 euros; con lo cual, el Ministerio también está cumpliendo en realizar esta... *[murmullos]* ... en realizar esta actuación. Y de todas maneras... pero bueno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Silencio.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Dele otro turno de palabra. No sé.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Señora... señora Benito, silencio, por favor.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Bueno, pues vale. No, que digo: si quiere otro turno de palabra, se lo dé, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Continúe, señora Lafuente, continúe.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: No puedo estar hablando, debatiendo y escuchando, como usted comprenderá. Es que al final lo que va a hacer es enfadarme.

Le estoy diciendo: Patrimonio es el... el que está llevando el tema de la restauración de la torre. Totalmente... totalmente de acuerdo. Patrimonio ha aprobado las... ha aprobado las... las ayudas que le he dicho, se está aprobando el estudio. Pero esto no quita para que la Junta de Castilla y León, como BIC que... que es, sea vigilante con las actuaciones que se están haciendo.

Ustedes instan al Gobierno a que haga de todo. ¿Por qué no instan ahora al Gobierno, si realmente creen que no se está haciendo lo que se debe, que se haga de manera urgente la restauración y consolidación? ¿Por qué no cumplen con su deber de instar al Gobierno para que se haga esto? ¿Y por qué... de instar a Patrimonio? Es que, realmente, ustedes ni hacen, y luego ponen como excusa que le corresponde al otro. Insístanle. Si realmente Patrimonio lo está haciendo tan sumamente mal, insístanles ustedes. ¿Por qué no... por qué no han puesto una PNL aquí o ha salido la Consejera de turno diciendo en prensa que el Gobierno no está cumpliendo? Será que está cumpliendo y por eso ustedes son incapaces de instarle. A lo mejor es ese el tema, y a lo mejor los que tienen la desidia del patrimonio son ustedes.

Y ahora le voy a decir más: ha dicho que los... los Procuradores Socialistas salimos en prensa diciendo "el... la insultante pasividad de la Junta de Castilla y León ante el patrimonio soriano". Se lo digo y se lo mantengo -sí, Señoría, se lo voy a mantener-: la insultante pasividad es en los cuarenta BIC; que somos la provincia con más BIC declarados y sin... y sin acabar, con el hundimiento de la torre de Bordecorex, con el estado del castillo de Monteagudo, con el estado de la ermita de Alcozar, con la... la iglesia de Masegoso, con el puente de Masegoso, con todas estas actuaciones, con las numerosas atalayas que existen y con los numerosos castillos, que iremos trayendo uno a uno a esta Comisión para que realmente vean la insultante pasividad de la Junta de Castilla y León con el patrimonio cultural soriano. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, doña Mónica Lafuente. Bien. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación esta proposición no de ley.

Votación PNL 278

¿Votos a favor? Cinco... Seis. ¿Votos en contra? Diez. Pues que... con este resultado, queda rechazada esta proposición no de ley.

Cuarto punto del Orden del Día. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria.

PNL 329

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 329-I, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos, don José Miguel Sánchez Estévez y doña María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Juzbado en la construcción de un polideportivo en la localidad antes de que finalice la presente Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 69, de veintiocho de marzo del dos mil ocho”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Sí. Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su Artículo 16, relativo a Principios rectores de las políticas públicas... públicas, punto 10, señala como objetivo la modernización y el desarrollo integral de las zonas rurales de Castilla y León, dotándolas de infraestructuras y servicios públicos suficientes. Y entre las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, Artículo 70.1 del Estatuto de Autonomía, figura la promoción de la educación física, del deporte y del ocio -es el... el punto 33 de esas competencias exclusivas-.

La Carta Europea del Deporte para Todos, nuestra Constitución, el Estatuto y otros documentos y textos legales de referencia enfatizan sobre la frecuencia de la actividad física y deportiva, que es un valor y un factor importante en la calidad de vida, en el bienestar, un factor notable de socialización y contribuye a la prevención y protección de la salud.

En definitiva, el desarrollo integral de las personas y colectivos sociales tiene una de sus dimensiones básicas en las actividades de ocio y tiempo libre, orientadas al desarrollo de hábitos, prácticas deportivas y de ejercicio físico con regularidad. Sin embargo, en las áreas rurales las posibilidades tanto dotacionales como de animación sociocultural son muy limitadas.

Concretamente, un trabajo, que es resultado de una tesis doctoral sobre los municipios rurales de la provincia de Granada, los municipios menores de dos mil habitantes, y los hábitos deportivos en estos municipios -se titula *Hábitos deportivos en municipios rurales*-, pues comenta, precisamente, lo siguiente: “La práctica física y

deportiva en el medio rural de las sociedades desarrolladas viene determinada por una serie de factores que caracterizan a esta y la determinan. Hablar de práctica física y deportiva es hablar de condiciones... perdón, de condicionantes sociales y demográficos; y también es hablar de oferta de actividades, equipamiento deportivo, recursos económicos y humanos, y -¿cómo no?- es hablar de tendencias en cuanto a prácticas durante el tiempo libre”.

Pero ¿cuál es el problema? El problema es que... dice que hay una paradoja: en esas sociedades desarrolladas donde se trata de disfrutar el ocio y el tiempo libre, etcétera, etcétera, dice: “Hay espacios... -como es el caso de... de muchos espacios rurales- espacios a los que podemos calificar -dice- como sociedades sin ocio”. Y, efectivamente, hace un estudio, pues, de las prácticas o las no prácticas deportivas y las carencias deportivas, pues, en municipios del medio rural.

En el medio rural de Castilla y León tenemos dos mil doscientos cuarenta y siete municipios, dos mil doscientos cuarenta y ocho, y ahí tenemos una serie de problemas también importantes.

El Ayuntamiento de Juzbado (Salamanca) pretende poner en marcha un proyecto de construcción de un... en este municipio de un polideportivo y piscina, con zona de juegos tradicionales, que va más allá del mero centro de ocio, y busca la práctica deportiva, el ejercicio físico, y también pretende un... una dimensión para el desarrollo social del municipio y poder ofrecer servicios o más servicios, no solo a los residentes, sino también a los ciudadanos... a los ciudadanos de los municipios cercanos.

Todos conocemos que los pequeños municipios no tienen recursos suficientes para poder afrontar en solitario obras de equipamiento de estas características, por lo que la colaboración entre las distintas Administraciones se hace imprescindible. Precisamente, en el Estatuto y en la Medida 59 de la Estrategia contra la Despoblación dice -la Medida 79-: “Pretende incrementar el apoyo a las Entidades Locales para mejorar y... y adecuar los servicios e infraestructuras básicas con implicación de todas las Administraciones”.

Por tanto, es fundamental que las zonas rurales puedan contar con las infraestructuras deportivas adecuadas, que sean una alternativa para el ocio de nuestros jóvenes y que permitan, además, la conservación de la salud y de adopción... y la adopción de pautas de conductas saludables y adquirir valores, pues, de compañerismo, de esfuerzo y tolerancia, y también para el ejercicio físico y la práctica regular de toda la población.

La señora Consejera anunció para esta Legislatura el desarrollo de importantes programas de impulso a las infraestructuras y a la promoción de la práctica deportiva.

La Ley 2/2003, de veintiocho de marzo, del Deporte de Castilla y León, establece cómo las Administraciones Públicas han de fomentar el deporte como actividad con mayor arraigo, o con un importante arraigo, y capacidad de convocatoria, que deben implicarse en la vinculación de la actividad deportiva, no ya como una orientación de política pública de mayor o menor acierto, sino con valores como la... la mejora de la salud, el desarrollo de la igualdad, la solidaridad, el desarrollo cultural, la integración de los ciudadanos, la protección y el respeto al medio natural; es la Exposición de Motivos de esta Ley.

Y, así mismo, esta Ley, en su artículo primero, establece que el objeto de esta es la ordenación, planificación y promoción del deporte en la Comunidad de Castilla y León, con la finalidad de asegurar a todos sus ciudadanos el acceso a la práctica y a la actividad deportiva. Y en el artículo segundo, al hablar de los derechos de todos los ciudadanos en el deporte, o respecto al deporte, habla, pues, que los poderes públicos, en el ámbito de sus respectivas competencias, deben garantizar el acceso de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones y oportunidades al conocimiento y a la práctica del deporte y que se ha de prestar especial atención, punto dos, a la promoción del deporte entre los menores en edad escolar, los jóvenes, las personas de tercera edad, los discapacitados y los colectivos desarraigados de la sociedad.

El Decreto 115/1992, de dos de julio, regulaba la delegación de funciones de la Comunidad Autónoma a las Diputaciones Provinciales en materia deportiva -lo digo por si acaso-, pero, añadido, todo ello sin perjuicio de las facultades para la coordinación de las Administraciones Locales en la promoción y difusión de la cultura física y del deporte que la Comunidad Autónoma, en todo caso, se reserva.

El Título quinto de la Ley 2/2003, de veintiocho de marzo, la Ley del Deporte, que la hemos citado, establece la regulación de las instalaciones deportivas, se impone el mandato de elaborar un Plan Regional de Instalaciones Deportivas, considerando... Y, lo más importante, habla de la respuesta pública a las necesidades de la población de poder contar con las infraestructuras deportivas adecuadas.

Y cuando se habla de las instalaciones deportivas en las Entidades Locales, pues, claro, se refiere también a las entidades menores de veinte mil habitantes. Dice que procuraran disponer de las instalaciones deportivas necesarias para prestar el servicio descrito en el número anterior, y la Comunidad Autónoma colaborará con las Entidades Locales con los medios y en las condiciones expuestas en este Título.

Resulta obvio y evidente que la Junta de Castilla y León está obligada a contribuir a la cobertura de las necesidades básicas de los municipios apoyando la cons-

trucción de instalaciones deportivas multifuncionales para el acceso de su población a la práctica deportiva.

Porque la gran dispersión territorial de la población en Castilla y León hace que muchos ciudadanos, pues no tengan acceso, o tengan un acceso complicado, al uso de instalaciones deportivas, ¿eh? Y esto es muy importante en las zonas rurales.

Por lo tanto, estas carencias, ¿eh?, estas carencias, que inciden también en muchos... en muchos casos -pues, ya lo sabemos, se ha comentado aquí, hace poco, la falta de servicios también incide en la despoblación, ¿eh?- pues estas carencias en instalaciones deportivas, pues, exigen un esfuerzo de las Administraciones, pero, lógicamente, lógicamente, esas obras, sobre todo las obras de envergadura, pues no pueden acometerla porque... acometerlas pequeños municipios con sus precarios medios, como es el caso del Ayuntamiento de San Mateo de Juzbado.

Le puedo decir también que es intención del equipo de gobierno municipal, y es un proyecto también amplio, que la construcción del polideportivo forme parte de otras iniciativas -urbanísticas, socioculturales y medioambientales-, en beneficio de Juzbado y otros pueblos de la zona este, de la comar... de la zona este de la comarca de Ledesma y aledaños del río Tormes.

Por esta razón, el Grupo Parlamentario Socialista plantea la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha los mecanismos necesarios para colaborar con el Ayuntamiento de Juzbado para la construcción de un polideportivo en la localidad". Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alejo Riñones.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Yo también me uno a esa felicitación de mis compañeros a la... a la nueva... a la nueva Secretaria.

Nos presenta... nos presenta, Su Señoría, una proposición no de ley para hacer un polideportivo y una piscina en Juzbado. Y la verdad que, como usted lo presenta, suena todo muy bien. Parece que estamos hablando de una ciudad de no sé cuántos miles de habitantes, ¿no? Debemos de marchar a Juzbado y conocer un poquito más aquel... aquel municipio.

Usted sabe perfectamente que está situado a veintiséis kilómetros de Salamanca. Está situado muy cerca de Ledesma, que es la cabecera de partido de aquella comarca; exactamente se pueden tardar cinco o seis minu-

tos en llegar a Ledesma. Y lo sorprendente... si lo sorprendente es que el municipio de Juzbado tiene exactamente ciento setenta y nueve, ciento setenta... una población de ciento setenta y nueve habitantes, según el padrón, el último padrón. Pero, ¡ajo!, ¡ajo!, usted sabe, don José Miguel, que de esos ciento setenta y nueve, primeramente, el 33% son mayores de sesenta años y, fíjese, solo cinco niños, solo cinco niños hay menores de diez años, solo cinco niños menores de diez años.

Pero es más, todavía, la mayoría de los habitantes de... de Juzbado, usted sabe que se van a Salamanca, a pesar de que tienen trabajo en Juzbado, a pesar de que trabajan en Enusa, en esa... en esa fábrica que produce combustible nuclear, pues se marchan... o se marchan a... se marchan, como... como usted bien sabe perfectamente, a la ciudad de Salamanca y allí es donde viven.

Mire usted, don José Miguel, en la provincia de Salamanca hay trescientos sesenta y dos municipios. De los trescientos sesenta y dos municipios, ciento ochenta y cinco municipios tienen menos de doscientos habitantes, el resto, o sea, ciento setenta y siete municipios tienen más de doscientos habitantes. Fíjese usted si la Junta de Castilla y León tuviera que hacer polideportivos, polideportivos, en todos esos municipios; no ya en los cien... en estos que usted pide de Juzbado, de ciento ochenta y cinco, sino en los que tienen más de doscientos habitantes, que yo creo que es donde hay que incidir y lo primero que hay que pedir, precisamente, que se cubran las necesidades de los municipios más... más grandes.

Y es verdad que el Artículo 70.1, como usted ha dicho, establece las competencias de la Junta de Castilla y León en promoción educativa física, deportiva y de ocio, ¿no? Pero también es verdad que para hacer educación deportiva y ejercicio físico no hace falta un polideportivo ni una piscina, y, además, se... en... usted se... ha obviado, por tanto, porque le conviene no exponerlo, que Juzbado tiene ya un frontón y una piscina también. Usted ahora lo que quiere es un polideportivo, precisamente, que es lo que había que hacer, y por eso le sacaba el tema de Ledesma, que está a cinco o seis minutos de Juzbado, porque ese sí que tiene deportivo y tiene unos mil... mil ochocientos, mil novecientos habitantes, exactamente mil ochocientos cincuenta, ¿no?, que es donde... lo que hay que potenciar, como cabecera de comarca, y no precisamente lo de... lo de Juzbado.

La Junta de Castilla y León no puede atender todos estos servicios al mismo tiempo porque no hay recursos posibles; imposible de atenderlo. Y la prudencia -y yo lo tengo a usted por un hombre prudente-, precisamente, es saber elegir aquello que es más necesario... es más necesario en un momento determinado. Y esto no es una necesidad en... en este momento, porque, ya le digo, hay otros muchísimos municipios más grandes que este, más grandes que este, que también lo necesitan.

Yo entiendo su postura solamente desde la presión de... de su Alcalde, que, sí, muy guerrero y pertenece a su partido, todos los cinco... todos los cinco Concejales que tienen pertenecen a su partido, y eso es precisamente lo que yo creo que le ha traído a traer esta proposición no de ley, no de ley, aquí. Porque, si no, dígame usted, dígame usted, con cinco niños menores de diez años, ¿qué gancho tiene el municipio de Juzbado para llevar allí, para que, como usted di... dice, sea punto de arranque del desarrollo de... de esta comarca y de este municipio?

Yo creo que lo que hay que potenciar es, precisamente, el tema de Ledesma. Y, si no... y, si no, fíjese, mire, de donde yo vengo, por ejemplo, de Béjar; Béjar tiene quince mil habitantes y ahora están gobernando ustedes. Antes de... antes de... de yo dejar de ser Alcalde de la ciudad de Béjar, con quince mil habitantes, hicimos una piscina preciosa, grandiosa, nos costaron 250 millones de pesetas, y su Alcalde, su compañero de partido, nueve o diez meses después todavía no ha abierto esa piscina, todavía no ha abierto esa piscina. ¡Fíjese qué negocio será ese de las piscinas!, que usted sabe perfectamente que lo de la piscina es, precisamente, una de las principales ruinas de los Ayuntamientos, ¿no?

No podemos... no podemos apoyar su propuesta de resolución, porque creemos que Juzbado no reúne los parámetros de población, situación, accesibilidad y hábitos deportivos que debe de tener un municipio; porque es pequeño, porque está muy cerca de Salamanca, porque no para allí nadie, todo el mundo se va; y que, luego, pues la juventud, los chavales de Juzbado, van al instituto... van al instituto a Salamanca, pero al colegio, estos cinco niños, van precisamente a Ledesma, que es -como le digo- la cabecera de... de comarca, y es, precisamente, el sitio que hay que potenciar desde nuestro punto de vista. Y nada más, señor don José Miguel, vamos a votar que no a su proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señor Riñones Rico. Para ya cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra de nuevo don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Riñones, mire usted, cuando un municipio tiene proyectos, aunque sea muy pequeño, ¿eh?, no es... no se trata de obviarlos y alegar las ratios, ¿eh?, las ratios esas que siempre el PP se saca cuando se trata de residencias de mayores, cuando se trata de polideportivos, etcétera, etcétera.

Esas... esas sinergias, esas... esos municipios también generan sinergias, efectivamente, sobre Ledesma y también se pueden generar desde allí sinergias para el desarrollo de toda la comarca, ¿eh?, de toda la comarca.

Y mire usted, y mire usted, habla usted de los pequeños; también los mayores necesitan deporte, ¿eh? Y lo importante de esta petición es que el equipo municipal... el equipo de gobierno municipal de Juzbado tiene... tiene un proyecto, ¿eh?, tiene un proyecto y así se lo ha manifestado también al Consejero... al señor Consejero, Fernández Mañueco, y en ese proyecto está incluido el polideportivo y una serie de aspectos y de temas para dinamizar el municipio.

Mire, el Decreto 112, de mil novecientos ochenta y cuatro, de cuatro de octubre, ¿eh? -que ya ha llovido-, regulaba la construcción y remodelación de instalaciones deportivas, y ya decía que el requisito fundamental era la existencia de una adecuada infraestructura que posibilite la práctica del deporte y de la educación física en los municipios. Y decía: "Parece conveniente arbitrar una fórmula de cooperación entre las Administraciones Locales y Autonómicas que permita unificar, en el ámbito regional, la planificación y construcción de las instalaciones deportivas".

El dieciocho de septiembre del dos mil siete, la señora Consejera, cuando expone el Programa de Legislatura, ¿eh?, dice: "Desde la Consejería se pretende garantizar una práctica deportiva segura, fiable y en las mejores condiciones, al tiempo que se mejora la calidad de los servicios que prestan las instalaciones deportivas donde se desarrollan".

Y dice: "Así, la política deportiva se fundamentará en cinco apartados. Y uno de ellos dice:

Primero: facilitar una práctica deportiva universal saludable, un deporte para todos que estimule la adopción de nuevos hábitos de conducta... de conducta a los ciudadanos.

Segundo: potenciar la coordinación de las actividades de educación física y las actividades de los alumnos, promover la continuidad del ejercicio físico posterior a la edad escolar y garantizar los adecuados niveles de conocimiento.

Tercero: aumentar el nivel técnico de nuestros deportistas. Para ello se desarrollarán unas infraestructuras técnicas que apoyen el desarrollo y progreso de los jóvenes.

Cuarto: mejorar las condiciones de entrenamiento.

Y quinto: incrementar la red de instalaciones deportivas en la Comunidad para facilitar y garantizar la práctica deportiva a los ciudadanos".

Mire, Juzbado, pues lo que pretende precisamente es crear una zona atractiva, una zona de desarrollo, ¿eh?, también va a hacer una serie de modificaciones urbanísticas, ¿eh?, articulando en torno a la piscina la zona de

juegos tradicionales, la zona polideportiva, para que surjan, pues, otros servicios como pueden ser servicio de hostelería, ¿eh?, y más servicios socioculturales que puedan atraer -digamos-, pues, algunas dinámicas que permitan... que permitan un crecimiento y sinergias con los municipios vecinos.

Y, claro, mire usted, si empezamos a hablar, pues también les voy a decir yo las carencias que tiene la Junta ahora mismo en las materias deportivas. Por ejemplo: todavía no se han elaborado diversos reglamentos relacionados con el desarrollo de la Ley del Deporte; la Ley es del... la Ley 2 es del año dos mil tres. El censo regional de instalaciones deportivas -le quería preguntar- sabemos que no se actualiza como debía actualizarse. El registro de instalaciones deportivas, pues, deja mucho que desear. ¿Dónde está el Plan Regional de Instalaciones Deportivas? ¿Qué cobertura... qué cobertura se puede dar a los pequeños municipios? No decirles... ¿eh? Porque, precisamente, en este estudio de Granada dicen que es muy difícil que de un municipio se vaya a hacer deporte a otro, ¿eh? ¿Qué cobertura se le puede dar a los pequeños municipios?, ¿eh? Evidentemente, evidentemente, sí que hay que intentar que haya equipamientos que puedan atraer, ¿eh?, poblaciones de los alrededores, pero la cuestión está ahí: ¿qué equipamiento, qué solución se le da a estos municipios?

El Plan Director Regional de Instalaciones Deportivas ¿cómo se articula?, ¿dónde está?, ¿se ha puesto en práctica?, ¿eh? Y le voy a decir una... Usted dice que es muy pronto, que hay que... muchas necesidades; pero también hay una pregunta que se puede hacer ¿tienen que esperar Juzbado, y como Juzbado otros municipios pequeños necesitados de infraestructuras, de equipamientos a que -digamos-, pues, se articulen los planes, los reglamentos, las instalaciones deportivas, el Plan Director de la Junta?

Miren, insistimos, es obligación de la Junta de Castilla y León colaborar con las Entidades Locales para que puedan conseguir las instalaciones deportivas adecuadas y necesarias para la práctica del deporte. Articulense redes de instalaciones deportivas, ¿eh?, para toda la Comunidad y los mecanismos necesarios para que se aplique la ley y para que pequeños municipios también, también, puedan contar con instalaciones que necesitan los ciudadanos.

Y ya se ha comentado también aquí esta tarde: tengan en cuenta que el tiempo que transcurre va, en muchos casos, contra nuestros municipios rurales, cuando estos no tienen dotaciones de importantes equipamientos y servicios necesarios para atender e incrementar su población.

Miren, en caso de aprobarse esta resolución, es posible también que el municipio de Juzbado pudiese recabar -y es posible que con éxito- la colaboración con otras entidades; apoyo de entidades privadas, apoyo de entidades privadas.

Y en una carta que el señor Alcalde le dirige al Ilustrísimo señor Consejero de Interior y Justicia -porque también intentaba pedir Fondos de Cooperación Local, que creo que tiene... los tiene pedidos; nosotros también hemos presentado aquí a ver esta propuesta, pues, a ver cuál puede ser la vía-, decía lo siguiente: “Se trata de un lugar del que podrán disfrutar tanto Juzbado como los municipios del entorno. Un lugar orientado al deporte, al turismo de ocio y la creación de una zona atractiva con la unión de la piscina, zonas de juegos tradicionales -calva, petanca-, zona polideportiva con pista multiusos, frontón cubierto...”. Que el frontón ya existe en el pueblo. Y, claro, lógicamente, pues, buscar algún sistema que puedan atraerse servicios de hostelería, porque hay magníficas vistas sobre la Vega del Tormes.

Y, claro, habla también de que este proyecto, pues, está vinculado a algunos aspectos de modificación... de algunos aspectos de buscar, pues, algunos aspectos de promoción sociocultural, de atención a mayores, etcétera, etcétera. Es decir, que se trata de un proyecto de desarrollo sociocultural de Juzbado, ¿eh?, no solo... no solo decir, bueno, pues tienen la piscina o tienen una piscinita. No. Es un proyecto que va mucho más allá y, lógicamente, y por esta razón, el Grupo Parlamentario Socialista se ha mostrado sensible a este proyecto, ¿eh?, a este proyecto, y le reiteramos la propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha los mecanismos necesarios para colaborar con el Ayuntamiento de Juzbado, para la construcción, antes de que finalice la presente Legislatura, de un polideportivo en la localidad”.

Creo que hay múltiples términos y múltiples posibilidades de que la Junta pueda dialogar con el Ayuntamiento de Juzbado, ¿eh?, y buscar, pues, algún apoyo -vuelvo a repetir- a este proyecto, que va más allá de lo que es un polideportivo o una zona de ocio. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Y, concluido el debate, se somete a votación esta proposición no de ley.

Votación PNL 329

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Pues con este resultado, queda rechazada la proposición no de ley.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se... se levanta la sesión. Buenas tardes.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].